



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y RECAUDACIÓN

7.6.1.3 Subjefatura de División de Mejora de Procesos de Incorporación y Recaudación

1. Analizar los procesos en materia de incorporación y recaudación con el propósito de detectar áreas de oportunidad, sometiéndolas a la consideración de las unidades administrativas de la DIR, para que se evalúe una acción o proyecto de mejora a desarrollar.
2. Evaluar en conjunto con las unidades administrativas los proyectos de mejora en materia de incorporación y recaudación.
3. Integrar la cartera de proyectos, acciones de mejora y mejores prácticas que se identifiquen en las Subdelegaciones en materia de incorporación y recaudación, para someterla a la consideración de las unidades administrativas de la DIR, con el propósito de que se evalúe su implantación.
4. Elaborar propuestas de estrategias de difusión al interior de la DIR, sobre los resultados del desarrollo e implantación de proyectos y acciones de mejora.
5. Evaluar los resultados de los proyectos o acciones de mejora en materia de incorporación y recaudación, para conocer el grado de satisfacción de los usuarios de los trámites y servicios de la DIR.
6. Analizar los resultados de los proyectos o acciones de mejora materia de incorporación y recaudación, para determinar el logro de los objetivos planteados, con referencia a su línea base.